



## Resolución Directoral Nacional N° 077 -2011-BNP

Lima, 30 JUN. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, la Resolución Directoral Nacional N° 060-2011-BNP, de fecha 25 de mayo de 2011, el Informe N° 112-2011-BNP/OA, de fecha 10 de junio de 2011, y el Informe N° 120-2011-BNP/OAL, de fecha 30 de junio de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) de artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 060-2011-BNP, de fecha 25 de mayo de 2011, se resuelve dar por concluida la encargatura de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Servicios e Investigaciones Bibliográficas del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú al servidor Artemio Martín López Saldaña y encargarlas al servidor Teófilo Cuellar Mayhua;

Que, se ha verificado la existencia de un error material sobre el N° de plaza, dependencia y vigencia de la encargatura de funciones de la Dirección Ejecutiva de Servicios e Investigaciones Bibliográficas del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 201.1) del artículo 201° Ley 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” señala que “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, asimismo de acuerdo a lo establecido por el numeral 201.2 del Artículo 201) de la Ley 27444, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 077 -2011-BNP (Cont.)**

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.- RECTIFICAR** los errores materiales consignados en la Resolución Directoral Nacional N° 060-2011-BNP, de fecha 25 de mayo de 2011, rectificándose el Artículo Primero y Segundo de la parte Resolutiva, de la siguiente forma:

**DICE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Servicios e Investigaciones Bibliográficas del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, a ARTEMIO MARTIN LOPEZ SALDAÑA, agradeciéndoles por la labor realizada, retornando a su plaza de origen:

PLAZA ENCARGADA	PLAZA ORIGEN
N° Plaza : 213	223
Cargo : Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo.	Bibliotecario II
Cat. Remun.: F – 3	SPC
Dependencia: Dirección de Servicios e Investigaciones Bibliográficas Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados Especializados	Dirección de Servicios e Investigaciones Bibliográficas Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados
Vigencia : 01 de enero al 04 de mayo de 2011	



**DEBE DECIR:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Servicios e Investigaciones Bibliográficas del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, a ARTEMIO MARTIN LOPEZ SALDAÑA, agradeciéndoles por la labor realizada, retornando a su plaza de origen:

PLAZA ENCARGADA	PLAZA ORIGEN
N° Plaza : 213	223
Cargo : Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo.	Bibliotecario II
Cat. Remun.: F – 3	SPC
Dependencia: Dirección de Servicios e Investigaciones Bibliográficas Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	Dirección de Servicios e Investigaciones Bibliográficas Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados
Vigencia : 01 de enero al 04 de mayo de 2011	





## Resolución Directoral Nacional N° 077 -2011-BNP

### DICE:

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada al 05 de mayo del 2011, la encargatura de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Servicios e Investigaciones Bibliográficas del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú a **TEOFILO CUELLAR MAYHUA**.

PLAZA ORIGEN	PLAZA ENCARGADA
N° Plaza : 204	293
Cargo : Bibliotecario II	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo.
Cat. Remun.: SPC	F – 3
Dependencia: Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	Dirección de Servicios e Investigaciones Bibliográficas Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados

Vigencia : 02 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011

### DEBE DECIR:

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada al 05 de mayo del 2011, la encargatura de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Servicios e Investigaciones Bibliográficas del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú a **TEOFILO CUELLAR MAYHUA**.

PLAZA ORIGEN	PLAZA ENCARGADA
N° Plaza : 204	213
Cargo : Bibliotecario II	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo.
Cat. Remun.: SPC	F – 3
Dependencia: Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	Dirección de Servicios e Investigaciones Bibliográficas Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados

Vigencia : 05 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011

**Artículo Segundo.- PUBLICAR**, la presente en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web Institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**RAMÓN ELIAS MUJICA PINILLA**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú